

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**12**      *NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución de los recursos de reposición referenciados.

*Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución*

Lorenzo Luna Zambrana. — Bahía de Santander, 80, tercero, B, Madrid. — Recurso de reposición R 21/10, por el que se impugna la Orden de 16 de noviembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la compensación fiscal del impuesto especial sobre determinados medios de transporte para la adquisición de vehículos nuevos en la Comunidad de Madrid. — Archivo del recurso por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

Pedro Museros Romero. — Marcenado, 19, quinto, C, Madrid. — Recurso de reposición R 83/10, por el que se impugna la Orden de 26 de noviembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la compensación fiscal del impuesto especial sobre determinados medios de transporte para la adquisición de vehículos nuevos en la Comunidad de Madrid. — Desestimatoria.

Lo que se notifica a los interesados a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra estas resoluciones podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que las indicadas resoluciones se encuentran en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/39.384/10)